

RESOLUCIÓN 259E/2024, de 21 de agosto, de la Directora General de Energía, I+D+i Empresarial y Emprendimiento, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021. Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 2023/1315. Programa de incentivos 1. SA.62820 "

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-D227-2021-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial Servicio de Transición Energética Tfno.: 848 429700 Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 - 31005 PAMPLONA Correo-Electrónico: transicionenergetica@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021. Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 1. SA.62820

Mediante la Resolución 51E/2021, de 6 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se aprobó la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021". En la misma, se autorizó un gasto de 4.950.000 euros con cargo a la partida 820001 82500 7819 425208 "MRR MOVES III Convocatoria de ayudas" de los Presupuestos de Gastos de 2021, 2022, 2023 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en 2021, 2022 y 2023 para atender los compromisos derivados de la convocatoria.

Mediante la Resolución 58E/2021, de 30 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se modifica la base 12 de la convocatoria del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Mediante la Resolución 114E/2021, de 6 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se modifican la base 4.5 y el Anexo III Programa de incentivos 2: Implantación de Infraestructura de recarga en vehículos eléctricos del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Mediante la Resolución 175E/2022, de 13 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se aumenta el presupuesto y se modifican las Bases 8 y 10 de la convocatoria de ayudas del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia Europeo. BDNS: 574654; 597225; 597302; 597306.

Mediante la Resolución 318E/2023, de 26 de septiembre, de la Directora General de Transición Energética, Proyectos Estratégicos y S4, se aumenta el presupuesto por segunda vez y se modifican Bases de la convocatoria de ayudas del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia Europeo. BDNS: 574654; 597225; 597302; 597306.

Mediante Resolución 416E/2023, de 7 de diciembre, de la Directora General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento, se amplió la vigencia y se modificaron las bases



CSV: 55A9904095BA2E44

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-08-21 08:41:27

de la convocatoria de ayudas del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia Europeo. BDNS: 574654; 597225; 597302; 597306.

Mediante Resolución 1E/2024, de 8 de enero, de la Directora General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento, se rectificaron errores de la Resolución 416E/2023, de 7 de diciembre, de la convocatoria de ayudas del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia Europeo. BDNS: 574654; 597225; 597302; 597306.

Mediante Resolución 184E/2024, de 1 de julio, de la Directora General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento, se amplió el presupuesto por tercera vez de la convocatoria de ayudas del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia Europeo. BDNS: 574654; 597225; 597302; 597306.

Mediante Resolución 189E/2024, de 3 de julio, de la Directora General de Energía, I+D+i empresarial y Emprendimiento, se amplió la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 de la convocatoria de ayudas del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia Europeo. BDNS: 574654; 597225; 597302; 597306.

Se han realizado las siguientes resoluciones de concesión:

Resolución	Orden	BDNS
123E/2021, de 26 de octubre	1ª Concesión	574654, 597225, 597302, 597306
32E/2022, de 1 de abril	2ª Concesión	574654
37E/2022, de 20 de abril	3ª Concesión	597225
45E/2022, de 4 de mayo	4ª Concesión	597302
136E/2022, de 8 de agosto	5ª Concesión	574654
117E/2022, de 27 de julio	6ª Concesión	597225
118E/2022, de 27 de julio	7ª Concesión	597302
206E/2022, de 10 de noviembre	8ª Concesión	574654
208E/2022, de 15 de noviembre	9ª Concesión	597225
207E/2022, de 10 de noviembre	10ª Concesión	597302
209E/2022, de 15 de noviembre	11ª Concesión	597306
94E/2023, de 26 de abril	12ª Concesión	574654
110E/2023, de 5 de mayo	13ª Concesión	597225
111E/2023, de 5 de mayo	14ª Concesión	597302
112E/2023, de 5 de mayo	15ª Concesión	597306
300E/2023, de 14 de septiembre	16ª Concesión	574654
277E/2023, de 28 de agosto	17ª Concesión	597225
276E/2023, de 28 de agosto	18ª Concesión	597302
287E/2023, de 7 de septiembre	19ª Concesión	597306
441E/2023, de 26 de diciembre	20ª Concesión	574654
445E/2023, de 26 de diciembre	21ª Concesión	597225
449E/2023, de 26 de diciembre	22ª Concesión	597302
451E/2023, de 26 de diciembre	23ª Concesión	597306
146E/2024, de 5 de junio	24ª Concesión	574654
147E/2024, de 5 de junio	25ª Concesión	597225



CSV: 55A9904095BA2E44

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-08-21 08:41:27

148E/2024, de 5 de junio	26ª Concesión	597302
149E/2024, de 5 de junio	27ª Concesión	597306

Por el Servicio Gestor han sido evaluadas las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención, habiendo comprobado si los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

Por razones de economía procedimental y al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acumula la resolución de las solicitudes, respetando para la concesión de las ayudas el orden de presentación de la solicitud.

En consecuencia, y de conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias del Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución. Estas ayudas se conceden por un importe total de 90.400,00 euros, con cargo a la partida G/820001/82500/7819/425208: "MRR MOVES III Convocatoria de ayudas" del presupuesto de gastos de 2024.

2. Denegar las ayudas solicitadas a las beneficiarias del Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución.

3. Las personas jurídicas privadas deberán presentar, **en el plazo de un mes** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, **la declaración relativa a la obligación de transparencia** de los beneficiarios de subvenciones regulada en la Ley Foral 5/2018 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de 17 de mayo.

Dicha presentación se deberá realizar haciendo referencia al número de expediente para cada una de sus solicitudes que aparecen en esta Resolución de concesión, de manera telemática a través de la página web del Gobierno de Navarra de la convocatoria de ayudas Moves III en el siguiente enlace:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/programa-de-incentivos-ligados-a-la-movilidad-electrica-programa-moves-iii-2021?back=true&pageBackId=5722676>.

Se debe pulsar el botón **PRESENTAR TRANSPARENCIA** dentro del apartado **TRAMITACIÓN**, **El incumplimiento de la obligación de presentar la información que exige el artículo 3 del citado Decreto Foral, impedirá el abono de la subvención concedida.**

4. Todas beneficiarias, en el **plazo de dieciocho meses** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, **deberán justificar la actuación**. Para lo cual deberán presentar, haciendo referencia al número de expediente para cada una de sus solicitudes que aparecen en esta Resolución de concesión, de manera telemática a través de la página web del Gobierno de Navarra de la convocatoria de ayudas Moves III en el siguiente enlace:



<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/programa-de-incentivos-ligados-a-la-movilidad-electrica-programa-moves-iii-2021?back=true&pageBackId=5722676>,

Se debe pulsar en el botón *JUSTIFICAR* dentro del apartado TRAMITACIÓN, en la forma señalada en la base 8.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, la solicitud de abono conforme al modelo disponible en la ficha de las ayudas, acompañada de la documentación exigida en el Anexo II de la Resolución 51E/2021.

5. Se comunica a las beneficiarias que los fondos de estas ayudas proceden del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

6. Esta resolución será notificada a cada solicitante, acompañada de un anexo en el que se indicará el importe y demás circunstancias relativas a la ayuda concedida. En el caso de que se deniegue la ayuda, se indicarán los motivos.

7. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 21 de agosto de 2024.

LA DIRECTORA GENERAL DE ENERGÍA, I+D+I EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
Uxue Itoiz Mariñelarena



CSV: **55A9904095BA2E44**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-08-21 08:41:27

ANEXO I

Beneficiarias de la trigésima concesión de ayudas del "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021" en Navarra, correspondiente al Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible BDNS 597302 Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 2023/1315. Programa de incentivos 1. SA 62820.

CIF	Denominación	Expediente	Ayuda concedida (€)
B31966146	AMIXA CAPITAL, S.L.	0011-D227-2021-000274	2.200,00 €
B71405864	VELMAN SOLUCIONES, S.L.	0011-D227-2021-000275	2.900,00 €
B31573736	GONZÁLEZ ESTREMAD Y ASOCIADOS, S.L.	0011-D227-2021-000277	1.700,00 €
B31461593	EXTINIRUÑA, S.L.	0011-D227-2021-000278	3.600,00 €
B31461593	EXTINIRUÑA, S.L.	0011-D227-2021-000279	3.600,00 €
B31722093	TABAR INSTALACIONES INDUSTRIALES DE FLUIDOS, S.L.	0011-D227-2021-000280	4.000,00 €
B71324966	COCUUS SYSTEM IBERICA SL	0011-D227-2021-000281	4.000,00 €
B31981038	CORLAGO HOLDING SL	0011-D227-2021-000282	1.600,00 €
B71380752	AUTOCONSUMO FOTOVOLTAICO Y RENOVABLES S.L.	0011-D227-2021-000283	2.900,00 €
B31056062	CONSTRUCCIONES SORET HNOS, S.L.	0011-D227-2021-000285	4.000,00 €
B71435150	AS AUTOMATIK, S.L.	0011-D227-2021-000288	2.900,00 €
B71350284	GET OREKA S.L.U.	0011-D227-2021-000289	4.000,00 €
B31741143	BODEGA Y VIÑAS VALDELARES, S.L.	0011-D227-2021-000290	2.900,00 €
B97400618	VINAVA, S.L.	0011-D227-2021-000291	2.900,00 €
B71454953	CARIMOSA REFORMAS SL	0011-D227-2021-000292	2.900,00 €
F71282479	CONSTRUCCIONES BERRIOZAR CONSBERRI SOC MICROCOOP	0011-D227-2021-000293	2.900,00 €
B31875685	FLORISTERIA TORRENS SL	0011-D227-2021-000297	2.900,00 €
B31365471	CORREDURIA UNSAINGRUPO, S.L.	0011-D227-2021-000298	2.900,00 €
B71476410	METALICAS SAIOA, S.L.	0011-D227-2021-000299	1.700,00 €
B31697444	IGOA Y PATXI, SL	0011-D227-2021-000302	2.900,00 €
B31697444	IGOA Y PATXI, SL	0011-D227-2021-000303	2.900,00 €
B71079487	ROBERTO GARRALDA SEGUROS SL	0011-D227-2021-000305	2.900,00 €
E71471627	ECHEVERRIA JIMENEZ ANDONI Y FELIX	0011-D227-2021-000306	3.600,00 €
B31980618	INNOVACION DE UTILES SL	0011-D227-2021-000309	2.900,00 €
F71236038	ARBIDE INSTALACIONES SOCIEDAD COOPERATIVA	0011-D227-2021-000310	1.700,00 €
B31461593	EXTINIRUÑA, S.L.	0011-D227-2021-000311	3.600,00 €
B31461593	EXTINIRUÑA, S.L.	0011-D227-2021-000312	3.600,00 €
B71462022	GABINETE MEDICO LEGAL LABAT SLU	0011-D227-2021-000313	4.000,00 €
B71269435	K-DELEITE 2016 SL	0011-D227-2021-000314	2.900,00 €
B71090336	LAUEK GENERACION SL	0011-D227-2021-000317	2.900,00 €
TOTAL			90.400,00 €



CSV: 55A9904095BA2E44

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-08-21 08:41:27

Solicitudes denegadas correspondientes al Programa de incentivos 1 Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible. BDNS 597302 Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 2023/1315. Programa de incentivos 1. SA 62820.

CIF	Denominación	Expediente	Motivo denegación
B31947344	EQUIPOS DIESEL REMANED SL	0011-D227-2021-000294	Incumplimiento base 8.4 Resolución 51E/2021. No se responde a Requerimiento de subsanación.
B71406136	DESCIEGUES Y FONTANERIA PAMPLONA SL	0011-D227-2021-000318	Incumplimiento base 1.3 Resolución 51E/2021. Factura con fecha anterior a solicitud.
B31474554	EMBOTELLADOS Y DISTRIBUCIONES DEL NORTE SL	0011-D227-2021-000323	Incumplimiento base 1.3 Resolución 51E/2021. Contrato con fecha anterior a solicitud.
B31739311	ASUNTOS Y GESTIONES SL	0011-D227-2021-000304	Incumplimiento base 8.4 Resolución 51E/2021. No se responde a Requerimiento de subsanación.



CSV: 55A9904095BA2E44

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-08-21 08:41:27